

**INFORME TÉCNICO DE CONTESTACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L. EN RELACIÓN A LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DISPONIBLE PARA UBICAR LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA EN LA PLANTA SEMISÓTANO DEL EDIFICIO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

**Nº EXPEDIENTE: 2023-0-33**

**1.- DATOS GENERALES.**

La empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L., hace una oferta económica de 1.264.878,00€ de presupuesto de contrata, a este importe habría que añadirle el 21% IVA siendo la cantidad resultante de 265.624,38€.

El precio de licitación es de 1.547.720,90€ PEC. (sin IVA).

La media de las bajas es de un 9,19% y el valor medio se las ofertas presentadas, es de 1.444.990,07€ PEC.

La baja presentada por la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. es de un 18,27% sobre el precio de licitación cuando en el PCAP se considera baja temeraria la oferta que se encuentre cinco puntos porcentuales por debajo de la media de las bajas (14,19%)

**En el caso de esta empresa está 4,05 puntos porcentuales por debajo lo considerado como baja temeraria (284.842,90€).**

**2.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA.**

Analizada la justificación presentada, la empresa hace las siguientes alegaciones:

***1.- Que la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L lleva desarrollando y ejecutando durante más de 10 años trabajos similares, por lo que es perfecta conocedora de este tipo de obras.***

Hay que hacer constar que obras similares son aquellas obras de reforma en edificios residenciales de pública concurrencia, con pernocta superior a 24 horas y con un presupuesto de ejecución material (PEM) igual o superior al del objeto de la licitación y en este caso de 1.300.605€. Obras de estas características la empresa ofertante no tiene prácticamente ninguna.

**II.- Que la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L dispone de sistema de aseguramiento de la calidad y de gestión medio ambiental certificado, de acuerdo a las normas UNE-EN ISO 9001 Y 14001, y recientemente la ISO 45001 de Seguridad y Salud, lo que ratifica que la citada empresa puede asumir su compromiso y garantizar el perfecto cumplimiento de su oferta.**

La alegación II, no justifica la baja ofertada.

**III.- El estar incurso en baja temeraria o desproporcionada no significa que la obra no se pueda realizar en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.**

**Del análisis de la apertura de las ofertas económicas sacamos las siguientes conclusiones:**

**De las cuatro ofertas presentadas, la de PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L es la única que se encuentra en temeridad.**

**El número de ofertas presentadas es muy bajo, por lo que una o dos ofertas muy conservadoras distorsionan claramente el promedio de las ofertas, y por lo tanto, el límite de temeridad.**

**Entendemos, por lo tanto, que si bien, según el pliego nuestra oferta está presuntamente en temeridad, la oferta es perfectamente viable, y debiera tenerse en consideración, ya que estamos ejecutando otra obra en las mismas instalaciones y somos conocedores del entorno de trabajo y el proyecto.**

Las afirmaciones de esta III alegación, no justifican la baja ofertada.

**IV.- La empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L, es conocedora del proyecto, como queda reflejado en la puntuación técnica obtenida 7,25 puntos de 15 Posibles, siendo la segunda mejor valorada entre las presentadas.**

Se trata de una nueva alegación que no justifica la baja realizada.

**V.- Entre los años 2015-2023, las empresas del GRUPO, tanto URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS SL. como PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L han sido adjudicatarias de obras con ofertas incursas en Temeridad, previa justificación de la oferta, con buenos resultados.**

No se justifica de forma fehaciente. No aporta certificados firmados por los promotores que acrediten tales afirmaciones y en el mejor de los casos, aunque los presentara, no justifica la baja realizada

En el estudio de costes, no se aporta el presupuesto con precios descompuestos de cada una de las partidas, donde se puedan comprobar los rendimientos de la mano de obra, los costes de mano de obra y el coste del material empleado en las partidas. No se puede comprobar que los costes de mano de obra que se relacionan por la empresa ofertante y los materiales, estén incluidos realmente en el presupuesto presentado en la oferta.

Como conclusión a este informe, este servicio de Ingeniería y Mantenimiento considera INSUFICIENTE la justificación de oferta presentada por la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.

En Madrid, a la fecha de la firma,

Documento firmado digitalmente por: GIL RODRIGUEZ PABLO  
Fecha: 2023.10.19 09:39  
Verificación y validez por CSV:  
La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)

Fdo.: Pablo Gil Rodríguez  
Jefe de Sección de Obras